



PERÚ

Ministerio  
de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 5 de agosto de 2025

**OFICIO MÚLTIPLE N.º 00089-2025-MINEDU/SPE-OPEP-UPP**

Señores  
**DIRECTORES REGIONALES DE EDUCACIÓN**  
**GERENTES REGIONALES DE EDUCACIÓN**  
**DIRECTORES DE LAS UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL**  
**Presente.-**

**Asunto** : Actividades y el cronograma para implementación del proceso de racionalización 2025 (Etapas preparatoria, analítica y evaluativa)

**Referencia** : Norma Técnica aprobada con Resolución Viceministerial N° 071-2024-MINEDU y su modificatoria

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, y a la vez, en el marco de la Norma Técnica denominada "Disposiciones para el proceso de racionalización en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, aprobada con Resolución Viceministerial N° 071-2024-MINEDU y su modificatoria<sup>1</sup> (En adelante, la Norma Técnica), en el sub numeral 7.12 se autoriza a esta Unidad para que, de acuerdo a su programación, pueda proponer un cronograma distinto a lo previsto en el sub numeral 5.3 de la citada norma técnica, a fin de poder iniciar las etapas correspondientes.

En ese contexto, se comunican las disposiciones, actividades y el cronograma correspondiente a la implementación de las etapas preparatoria, analítica y evaluativa del proceso de racionalización 2025, de acuerdo con lo señalado en el párrafo precedente, según el detalle que se presenta a continuación:

**I. Sobre las actividades de las etapas preparatoria y analítica**

En el mes de agosto del presente año, inicia la etapa preparatoria del proceso de racionalización 2025, a cargo de la Unidad de Planificación Presupuesto (UPP) y la Dirección Técnico Normativa de Docentes (DITEN), en coordinación con las CORA UGEL<sup>2</sup> y la CORA DRE/GRE<sup>3</sup> de su jurisdicción. A continuación, se detallan el cronograma de actividades correspondiente a la implementación de las etapas preparatoria y analítica:

**Cuadro 01: Cronograma de actividades - Etapas preparatoria y analítica**

Etapa	Actividades	Responsables	Fechas
Preparatoria	1. Elaboración, publicación y remisión de resolución directoral de conformación de la comisión de racionalización.	DRE/GRE UGEL IIEE	01/08/2025 – 15/08/2025 (i)
	2. Elaboración, publicación y remisión del cronograma del proceso de racionalización.	CORA DRE/GRE CORA UGEL	
	3. Corte y carga de reportes de información que serán de insumo para revisión por las CORA IE.	MINEDU UPP	<b>08/08/2025 - 15/08/2025</b>
	4. Descarga y remisión de reportes a las IIEE por parte de las UGEL mediante un archivo de datos.	CORA DRE/GRE CORA UGEL	18/08/2025 – 20/08/2025
Analítica	1. Revisión, validación y/o complementación de información por las CORA IE.	CORA IE	21/08/2025 - 29/08/2025
	2. Recepción de validación de información realizada por las CORA IE y revisión de los sustentos remitidos.	CORA UGEL	25/08/2025 – Día previo a la revisión de los resultados de la pre evaluación.

(i) Fecha sujeta a la aprobación con acto resolutivo del cronograma regional por parte de la DRE/GRE.

<sup>1</sup> Aprobada con Resolución Viceministerial N° 075-2025-MINEDU

<sup>2</sup> Comisiones de Racionalización de las Unidades de Gestión Educativa Local

<sup>3</sup> Comisión de Racionalización de la Dirección Regional de Educación o Gerencia Regional de Educación

EXPEDIENTE: UPP2025-INT-0745182 CLAVE: DA2F77

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_6VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6VDD_ConsultaDocumento.aspx)



[www.gob.pe/minedu](http://www.gob.pe/minedu)

Calle Del Comercio 193  
San Borja, Lima 41, Perú  
T: (511)615 5800



PERÚ

Ministerio de Educación

El detalle de las actividades correspondiente a las etapas preparatoria y analítica se presenta en el Anexo N° 02.

II. Sobre las actividades y fechas de la etapa evaluativa

Entre los meses de agosto a noviembre del presente año se realiza la implementación de la etapa evaluativa del proceso de racionalización 2025, mediante el cual se identifican posibles excedencias y requerimientos de plazas a través del Sistema de Información para la Racionalización en su versión web (SIRA WEB). Para ello, las actividades y fechas correspondientes a la implementación de dicha etapa son las siguientes:

Cuadro 02: Actividades y fechas - Etapa evaluativa

Table with 2 columns: Activity description and Date. It is divided into three sections: PRIMER CORTE, SEGUNDO CORTE, and TERCER CORTE, each with 4 rows of activities.

El detalle de las actividades correspondientes a la etapa evaluativa, así como la distribución de regiones según las fechas de corte de información, se presentan en los Anexos N° 03 y N° 04. Asimismo, las reuniones de trabajo se realizarán de forma presencial, en las instalaciones de la Sede Central del Ministerio de Educación (Calle Del Comercio N° 193 - San Borja - Lima), y virtual, a través de la plataforma Microsoft Teams u otras plataformas habilitadas, conforme a lo establecido en el Anexo N° 06.

Respecto a las reubicaciones de plazas vacantes orgánicas y eventuales, antes y durante la etapa evaluativa, la UPP remitirá a la DITEN el consolidado de propuestas de movimientos aprobados que cuenten con resolución directoral debidamente cargada en el SIRA WEB en las siguientes fechas: 21 de agosto de 2025, 11 de septiembre de 2025 y 02 de octubre de 2025. Esto con el fin de contar con la información actualizada para las fechas de corte de información correspondientes a la etapa evaluativa, conforme se detalla en el Cuadro 02.

Asimismo, esta Unidad cuenta con un equipo de especialistas para las coordinaciones relacionadas con el desarrollo del proceso de racionalización 2025, conforme el siguiente detalle:

Cuadro 03: Equipo de especialistas de la UPP - Proceso de Racionalización 2025

Table with 4 columns: ESPECIALISTA UPP, REGIONES ASIGNADAS, CORREO ELECTRÓNICO, and CONTACTO. It lists four specialists and their assigned regions.

EXPEDIENTE: UPP2025-INT-0745182 CLAVE: DA2F77

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e\_sinadmed\_6VDD\_ConsultaDocumento.aspx



www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193 San Borja, Lima 41, Perú T: (511)615 5800

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml





PERÚ

Ministerio  
de Educación

Por otro lado, conforme a lo establecido en el literal d) del numeral 5.3 de la Norma Técnica, esta Unidad realizará Asistencias Técnicas Articuladas (ATA) a través de la plataforma virtual Microsoft Teams, dirigidas a especialistas de las DRE/UGEL que integren las CORA DRE/GRE o CORA UGEL, respecto a la **implementación del proceso de racionalización 2025 a través del SIRA WEB**, en las fechas que se detallan a continuación:

FECHA	HORA	REGIONES
13/08/2025	10:00 AM – 12:00 PM	Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Lima Metropolitana, Pasco, Puno Y Tumbes.
	2:30 AM - 4:30 PM	Amazonas, Ancash, Huanuco, Lambayeque, Madre De Dios, Moquegua, San Martín Y Tacna
14/08/2025	10:00 AM – 12:00 PM	Apurímac, Callao, Cusco, Junín, La Libertad, Lima Provincias Y Ucayali
	2:30 AM - 4:30 PM	Huancavelica, Ica, Loreto Y Piura

**Nota:** Se remitirá los enlaces web por correo electrónico a los especialistas en racionalización de cada DRE/UGEL.

Adicionalmente, se adjuntan los siguientes anexos, los cuales deberán ser considerados en el marco del proceso de racionalización 2025:

- **Anexo N° 01** : Actividades en el proceso de racionalización 2025.
- **Anexo N° 02** : Actividades de las etapas preparatoria y analítica del proceso de racionalización 2025.
- **Anexo N° 03** : Actividades de la etapa evaluativa del proceso de racionalización 2025.
- **Anexo N° 04** : Distribución de regiones según fecha de corte de información y actividades.
- **Anexo N° 05** : Consideraciones durante la etapa evaluativa.
- **Anexo N° 06** : Cronograma de reuniones de trabajo por región y DRE/UGEL.

Finalmente, esta Unidad sugiere que la unidad ejecutora a su cargo organice los equipos de trabajo responsables para el cumplimiento de las disposiciones señaladas en el presente Oficio, a fin de realizar el reordenamiento y optimización de las plazas y recursos correspondientes.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

*FIRMADO DIGITALMENTE*  
**ROSA STEPHANY CALDERÓN CAMPUSANO**  
Jefa de la Unidad de Planificación y Presupuesto

C.C. Dirección General de Desarrollo Docente  
Dirección General de Gestión Descentralizada  
Direcciones Regionales de Educación  
Gerencias Regionales de Educación  
Unidades de Gestión Educativa Local

EXPEDIENTE: UPP2025-INT-0745182 CLAVE: DA2F77

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_6VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6VDD_ConsultaDocumento.aspx)



[www.gob.pe/minedu](http://www.gob.pe/minedu)

Calle Del Comercio 193  
San Borja, Lima 41, Perú  
T: (511)615 5800





PERÚ

Ministerio de Educación

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

Anexo N° 01
Actividades en el proceso de racionalización 2025

Table with 6 columns: N°, Etapa, Actividades, Tareas, Responsables, Plazos. It details various stages from preparatory to reorganization, including tasks like data loading, validation, and publication of vacancies.

4 Reportes extraídos del SIRA WEB, que incluye cantidad de secciones y cantidad de personal por IIEE.

EXPEDIENTE: UPP2025-INT-0745182 CLAVE: DA2F77

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e\_sinadmed\_6VDD\_ConsultaDocumento.aspx



www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800





PERÚ

Ministerio  
de Educación

## Anexo N° 02:

### Actividades de la etapa preparatoria y analítica del proceso de racionalización 2025

#### I. ETAPA PREPARATORIA

##### 1.1. Elaboración, publicación y remisión de Resolución Directoral (RD) de conformación de la comisión de racionalización.

Las DRE, UGEL e IIEE realizarán las acciones necesarias para la conformación de la comisión de racionalización mediante RD, conforme a lo dispuesto en el numeral 5.4 de la Norma Técnica.

##### 1.2. Elaboración, publicación y remisión del cronograma del proceso de racionalización.

La CORA DRE/GRE es responsable de la elaboración y publicación del cronograma regional del proceso de racionalización 2025, para que las UGEL de su jurisdicción puedan llevar a cabo el dicho proceso, conforme a los plazos establecidos en el Anexo N° 01.

##### 1.3. Corte y carga de reportes de información que serán de insumo para revisión por parte de las CORA IE (Del 08 al 15 de agosto de 2025).

La UPP consolidará la información preliminar de los reportes correspondientes a los sistemas oficiales del MINEDU, tales como NEXUS, SIAGIE y ESCALE, **con fecha de corte de 08 de agosto de 2025**, la misma que será **publicada el día 15 de agosto de 2025** mediante un archivo de datos en formato Excel, a través del SIRA WEB, **para su posterior revisión por las CORA IE**. Dicha información será referente a:

- Servicios educativos (SSEE), matrícula, número de plazas/bolsa de horas asignadas a la fecha de corte de información e información del año 2024 (matrícula y resultado de secciones necesarias evaluadas).

##### 1.4. Descarga y remisión de reportes a las IIEE por parte de las UGEL mediante un archivo de datos (Del 18 al 20 de agosto de 2025)

Las CORA UGEL descargará el archivo de datos señalado en el párrafo precedente a través del SIRA WEB y remitirá a las CORA IE de su jurisdicción mediante correo electrónico, enlace web u otro medio de comunicación de su preferencia, que permita la compartición de datos.

En caso la CORA DRE/GRE cuenten con IIEE a su cargo, ésta estará encargada de remitir los archivos de datos a las CORA IE.

#### II. ETAPA ANALÍTICA

##### 2.1. Revisión, validación y/o complementación de información por parte de las CORA IE (Del 21 al 29 de agosto de 2025)

- a) Una vez que las CORA IE reciben los archivos de datos, es responsable de revisar dicha información preliminar a fin de **alertar observaciones mediante oficio a la CORA UGEL o CORA DRE/GRE**, sobre: i) Información registrada en el padrón de IIEE (tipo de gestión, turnos, código de IE, etc.); ii) Información registrada en el sistema NEXUS (número de plazas, y cantidad bolsa de horas en la IE, etc.); y iii) Información registrada en SIAGIE respecto al total de la matrícula actual.

En caso existan **IIEE que no puedan conformar su CORA IE**, estarán encargadas de hacer dicha revisión las CORA UGEL o CORA DRE/GRE.

- b) Cabe precisar que, la **CORA IE deberá garantizar la actualización del registro completo de matrícula 2025 en el SIAGIE**, así como, el **adecuado registro de estudiantes con necesidades educativas especiales, vinculadas o no a la discapacidad**; toda vez que, las fechas de corte de información para la implementación de la etapa evaluativa se tomará como un insumo principal dichos registros facilitado por la Unidad Estadística (UE) del MINEDU.

EXPEDIENTE: UPP2025-INT-0745182

CLAVE: DA2F77

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_6VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6VDD_ConsultaDocumento.aspx)



[www.gob.pe/minedu](http://www.gob.pe/minedu)

Calle Del Comercio 193  
San Borja, Lima 41, Perú  
T: (511)615 5800





PERÚ

Ministerio  
de Educación

- c) Asimismo, de corresponder, la CORA IE presentará documentación sustentatoria a la CORA UGEL o DRE/GRE, sobre situaciones particulares de la IE, vinculadas a los criterios de flexibilidad descritos en los literales c), d) y e) del numeral 5.7 de la Norma Técnica.

**En caso no exista observaciones** a la información preliminar remitida o situaciones particulares de la IE, la CORA IE deberá dar su conformidad de la información mediante oficio a la CORA UGEL o CORA DRE/GRE, según corresponda.

## 2.2. Recepción de validación de información realizada por las CORA IE y revisión de los sustentos remitidos (Del 25 de agosto de 2025 – Día previo a la revisión de los resultados de la pre evaluación)

La CORA UGEL recibe la información revisada por la CORA IE. De existir observaciones o documentación referida a situaciones particulares de IIEE vinculadas a los criterios de flexibilidad, la CORA UGEL revisará los sustentos remitidos y, de corresponder, dispondrá que el personal de la UGEL **actualice la información en los sistemas**, antes de las fechas establecidas para los cortes de información definidos en la etapa evaluativa del proceso.

Para el caso de las CORA DRE/GRE que cuenten con IIEE a su cargo, deberán aplicar el mismo procedimiento previsto para las CORA UGEL.

Cabe precisar que, el personal de las UGEL/DRE es responsable de lo siguiente:

- **Actualizar y dar seguimiento a la información registrada en el Sistema NEXUS** respecto al movimiento de plazas y/o de personal, realizado durante los años 2024 y 2025, puesto que, la etapa evaluativa se realizará con los reportes de NEXUS facilitados directamente por la Dirección Técnico Normativa de Docentes - DITEN, en función a las fechas de corte de información definidos en la etapa evaluativa.
- **Revisar y actualizar la información registrada en el ESCALE** respecto al número de servicios educativos, en tanto los resultados de la pre evaluación se realizarán con el reporte de ESCALE facilitado por la Unidad Estadística - UE, en función a las fechas de corte de información definidos en la etapa evaluativa.
- Emitir un informe suscrito por el Director de la UGEL y el Jefe de Personal o quien haga sus veces, que contenga el listado de docentes con problemas de salud en su jurisdicción, junto con los respectivos **informes médicos en los cuales acrediten el impedimento para desarrollar sus sesiones de aprendizaje en aula**. Dicho informe deberá ser adjuntado a través del SIRA WEB.
- En caso exista problemas de aforo y/o capacidad de estudiantes en el marco de lo establecido en la normativa vigente, es necesario emitir un **informe especificando el estado en el que se encuentre la infraestructura y el mobiliario de la IE, metraje del área de aula y aforo, en el marco de las normas vigentes**.
- Son válidos los informes de infraestructura de la IE del año anterior, en caso no exista variación. Dicho informe, debe estar firmado por el Director y el Especialista de Infraestructura de la UGEL, bajo responsabilidad y condicionado a verificación posterior in situ por parte del MINEDU. En caso la UGEL no cuente con especialista de Infraestructura, dicho informe debe ser refrendado por el especialista de infraestructura de la DRE.

EXPEDIENTE: UPP2025-INT-0745182 CLAVE: DA2F77

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_6VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6VDD_ConsultaDocumento.aspx)



[www.gob.pe/minedu](http://www.gob.pe/minedu)

Calle Del Comercio 193  
San Borja, Lima 41, Perú  
T: (511)615 5800





PERÚ

Ministerio  
de Educación

### Anexo N° 03:

#### Actividades y disposiciones de la etapa evaluativa del Proceso de Racionalización 2025

#### 1. Corte de información (Fechas: 29 de agosto – 19 de setiembre – 10 de octubre de 2025)

Los reportes de información correspondientes a los sistemas oficiales del MINEDU, tales como NEXUS, SIAGIE y ESCALE, son recepcionados por la UPP, conforme a las fechas definidas en la etapa evaluativa.

#### 2. Procesamiento de información y presentación de la pre evaluación (Fechas: 05 de setiembre – 26 de setiembre – 17 de octubre de 2025)

Se implementa la pre evaluación de servicios educativos en concordancia con los criterios establecidos en la Norma Técnica, considerando la información registrada en los sistemas de información del MINEDU, cuyos resultados serán presentados a las CORA UGEL y CORA DRE/GRE a través del SIRA WEB, mediante el siguiente enlace web: <http://181.176.211.192:89/SIRAWEB> (Se recomienda entrar por modo incógnito de su navegador de internet).

Los resultados son presentados con el objeto de que sean revisados por parte de las CORA UGEL y CORADRE/GRE, previo a las reuniones de trabajo, donde se podrá visualizar:

- Servicios educativos sin excedencias ni requerimientos identificados.
- Servicios educativos con excedencias identificadas.
- Servicios educativos no pre evaluados, los mismos que serán evaluados durante las reuniones de trabajo.

#### 3. Revisión de los resultados de la pre evaluación. (Fechas: Del 08 al 19 de setiembre – Del 29 de setiembre al 10 de octubre – Del 20 al 31 de octubre de 2025)

La revisión de los resultados de la pre evaluación está a cargo de los integrantes de la CORA UGEL y/o CORA DRE/GRE, según corresponda, **para su aprobación u observación de los resultados de cada uno de los servicios educativos pre evaluados**, haciendo uso del SIRA WEB.

Durante la revisión, los integrantes de la CORA UGEL y/o CORA DRE/GRE contrastan los resultados presentados en el sistema y registran su aprobación; **en caso existan observaciones, estas deberán ser registradas y sustentadas con la documentación correspondiente, a través del SIRA WEB.**

Una vez culminada la revisión de los resultados de la pre evaluación, aquellos que fueron observados, son revisados en las reuniones de trabajo, conjuntamente con los servicios que no fueron pre evaluados.

Asimismo, cada **CORA UGEL y CORA DRE/GRE**, de corresponder, **debe revisar los resultados de todos los SSEE que hayan sido pre evaluados, hasta un día previo a la fecha de reunión de trabajo** conforme al cronograma. En caso no hayan aprobado u observado los resultados de los SSEE pre evaluados de manera parcial o total, estos resultados serán registrados como **APROBADOS** de oficio al inicio de las reuniones de trabajo.

#### 4. Reuniones de trabajo (Del 22 de setiembre al 25 de noviembre de 2025)

Durante las reuniones de trabajo, se revisará con mayor detalle los servicios educativos no pre evaluados, observados y sus respectivos sustentos. Dichas **reuniones se llevarán a cabo de manera virtual o presencial, conforme al cronograma establecido en el Anexo N° 06 del presente oficio**; asimismo, son **dirigidas por los especialistas del MINEDU con la participación de los especialistas de racionalización y responsable del sistema Nexus o quienes hagan sus veces de la CORA UGEL y/o CORA DRE/GRE**, con el objetivo de culminar la etapa evaluativa previo a la suscripción del acta de reunión trabajo.

En ese sentido, para garantizar la adecuada ejecución de las actividades concernientes a la etapa evaluativa del Proceso de Racionalización 2025, se especifica lo siguiente:

EXPEDIENTE: UPP2025-INT-0745182 CLAVE: DA2F77

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_6VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6VDD_ConsultaDocumento.aspx)



[www.gob.pe/minedu](http://www.gob.pe/minedu)

Calle Del Comercio 193  
San Borja, Lima 41, Perú  
T: (511)615 5800





PERÚ

Ministerio  
de Educación

- El personal de la CORA UGEL y CORA DRE/GRE es responsable de cumplir con las actividades planteadas para la ejecución de la etapa evaluativa, **en tanto la no participación en la revisión de los resultados de la pre evaluación, inasistencia y/o no culmina o indique su no participación en reuniones de trabajo programadas por la UPP, y/o no suscriba el acta de la reunión de trabajo, se reportará a la DRE/GRE y/o UGEL como omisa al culminar dicha etapa del proceso de racionalización 2025; siendo la UPP la responsable de evaluar de oficio los servicios no pre evaluados**, conforme lo establecido en los sub numerales 5.10.10 y 5.10.11 de la Norma Técnica.
- En caso de registrar observaciones en el SIRA WEB respecto a reubicación de plazas, reasignación de personal y aprobación de cuadro de horas 2025, el personal de DRE/UGEL deberá contar con la **información de las Resoluciones Directorales** correspondientes.
- El personal designado a participar en la reunión de trabajo toma conocimiento que los sustentos adjuntos a tener en cuenta durante la etapa evaluativa **deben cumplir con las consideraciones especificadas en el Anexo N° 05: “Consideraciones durante la etapa evaluativa”**
- El personal designado a participar en la reunión de trabajo, en su modalidad presencial o virtual, **deberá tener presente que la pre evaluación y reuniones de trabajo se realizarán en concordancia con los criterios para la asignación o permanencia de plazas establecidos en el numeral 5.12 de la Norma de Técnica**, considerando la información registrada en los sistemas de información del MINEDU, tales como SIAGIE, NEXUS y ESCALE, siendo responsabilidad de la UGEL gestionar su actualización, de corresponder.

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.  
La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

EXPEDIENTE: UPP2025-INT-0745182 CLAVE: DA2F77

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_6VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6VDD_ConsultaDocumento.aspx)



[www.gob.pe/minedu](http://www.gob.pe/minedu)

Calle Del Comercio 193  
San Borja, Lima 41, Perú  
T: (511)615 5800





PERÚ

Ministerio de Educación

**Anexo N° 04:**

**Distribución de regiones según fecha de corte de información y actividades**

Para la implementación se utilizarán los reportes del sistema NEXUS remitido por la Dirección Técnico Normativa de Docentes (DITEN) y los reportes de SIAGIE y ESCALE, remitidos por la Unidad Estadística (UE), los mismos que serán recabados en tres (03) fechas de corte de información definidas para la etapa evaluativa, referente a plazas, matrícula y servicios educativos, conforme se detalla a continuación:

FECHA DE CORTE	REVISIÓN PRE EVALUACIÓN	REUNIONES DE TRABAJO	REGIONES
<b>CORTE 1</b> <b>Viernes, 29 de agosto de 2025</b>	Desde 08 hasta 19 de setiembre de 2025	Desde 22 de setiembre hasta 10 de octubre de 2025	AREQUIPA AYACUCHO CAJAMARCA ICA JUNIN LAMBAYEQUE MADRE DE DIOS MOQUEGUA TACNA
<b>CORTE 2</b> <b>Viernes, 19 de setiembre de 2025</b>	Desde 29 de setiembre hasta 10 de octubre de 2025	Desde 10 de octubre hasta 03 de noviembre de 2025	AMAZONAS APURIMAC CALLAO CUSCO HUANCAVELICA LA LIBERTAD PIURA SAN MARTIN TUMBES
<b>CORTE 3</b> <b>Viernes, 10 de octubre de 2025</b>	Desde 20 hasta 31 de octubre de 2025	Desde 03 hasta 25 de noviembre de 2025	ANCASH HUANUCO LIMA METROPOLITANA LIMA PROVINCIAS LORETO PASCO PUNO UCAYALI

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

EXPEDIENTE: UPP2025-INT-0745182 CLAVE: DA2F77

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_6VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6VDD_ConsultaDocumento.aspx)



[www.gob.pe/minedu](http://www.gob.pe/minedu)

Calle Del Comercio 193  
San Borja, Lima 41, Perú  
T: (511)615 5800





PERÚ

Ministerio  
de Educación

### Anexo N° 05:

#### Consideraciones durante la etapa evaluativa

1. **Debido a la implementación de la etapa analítica, no se realizará levantamiento de observaciones posterior a las reuniones de trabajo**, respecto a información registrada en el ESCALE, NEXUS y SIAGIE, así como, lo relacionado a situaciones particulares de la IE vinculadas a los criterios de flexibilidad descritos en los literales c), d) y e) del numeral 5.7 de la Norma Técnica.
2. La etapa evaluativa no supone la consideración de proyección de matrícula, salvo en casos de IIEE de reciente creación con grados/años de estudio incompletos y que supondrán crecimiento vegetativo o crecimiento de grados consecutivos en el presente año.
3. Se considera matrícula válida y estudiantes con necesidades educativas especiales vinculadas o no a la discapacidad, a aquellos que fueron registrados en el SIAGIE, conforme a cada fecha de corte de información.
4. Se considera los cargos de “**Profesor de Educación Física**” del nivel primaria y “**Profesor IP**”, a aquellos **registrados en el Sistema NEXUS** con dicha denominación, conforme a cada fecha de corte de información.
5. Es considerado docente con problemas de salud a aquel que cuente con informe médico en el cual se especifique que este impedido de desarrollar en aula sus sesiones de aprendizaje. Dichos informes son consolidados por la UGEL y se adjuntan a través del SIRA WEB.
6. Son consideradas Instituciones Educativas Públicas Unidocente y Multigrado e Instituciones Educativas Públicas ubicadas en zona rural, zona de frontera y en ámbito del VRAEM<sup>5</sup>, aquellas que se encuentran en el padrón aprobado en los Anexos 1, 4, 5 y 6 de la Resolución Ministerial N° 046-2025-MINEDU.
7. En el caso que existan aulas que deban justificar problemas de aforo y/o capacidad de estudiantes, conforme a lo establecido en la normativa vigente, se revisará el informe emitido por UGEL, el cual deberá estar adjunto en el SIRA WEB. Dicho informe, deberá detallar el estado de la infraestructura y el mobiliario de la IE, así como el metraje del área de aula y su aforo, en concordancia con las normas vigentes.
8. En caso se requiera justificar alguna acción de personal y/o reubicación realizada, deberá estar adjunto en el SIRA WEB las RD con las que se ejecutan las reubicaciones y/o reasignaciones en el año 2025, en formato digital, con los respectivos sellos y firmas.
9. Respecto a la distribución de horas pedagógicas 2025 en IIEE públicas del nivel secundaria de la EBR, se tendrá en cuenta lo siguiente:
  - Las RD y anexos que aprueban los Cuadros de Distribución de Horas Pedagógicas 2025 de las IIEE públicas de nivel secundaria de la EBR pertenecientes en su jurisdicción, en formato digital, con los respectivos sellos y firmas.
  - **Un archivo en formato Excel con información de la distribución del Cuadro de Horas 2025, conforme al reporte del sistema NEXUS de la fecha de corte de información señalada en el Anexo N° 04, remitido por la UPP a los especialistas en racionalización de DRE/UGEL, vía correo electrónico.** Dicho archivo será utilizado durante las reuniones de trabajo virtual, por lo que los especialistas de DRE/UGEL deberán revisar y, de ser necesario, complementar dicha información, previo a las reuniones en mención.

<sup>5</sup> Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro

EXPEDIENTE: UPP2025-INT-0745182 CLAVE: DA2F77

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_6VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6VDD_ConsultaDocumento.aspx)



[www.gob.pe/minedu](http://www.gob.pe/minedu)

Calle Del Comercio 193  
San Borja, Lima 41, Perú  
T: (511)615 5800



PERÚ

Ministerio de Educación

Anexo N° 06:

Cronograma reuniones de trabajo por región y DRE/UGEL – Primer corte

Región	Unidad Ejecutora	DRE/UGEL	Fecha	Modalidad
AREQUIPA	302. EDUCACION AREQUIPA NORTE	UGEL AREQUIPA NORTE	30 de Setiembre y 01 de Octubre	Virtual
	303. EDUCACION AREQUIPA SUR	UGEL AREQUIPA SUR	01 - 02 de Octubre	Virtual
	304. UGEL CAMANA	UGEL CAMANA	01 de Octubre	Virtual
	305. UGEL CARAVELI	UGEL CARAVELI	01 de Octubre	Virtual
	306. UGEL CASTILLA	UGEL CASTILLA	01 de Octubre	Virtual
	307. UGEL CONDESUYOS	UGEL CONDESUYOS	01 de Octubre	Virtual
	308. UGEL ISLAY	UGEL ISLAY	01 de Octubre	Virtual
	309. UGEL LA UNION	UGEL LA UNION	01 de Octubre	Virtual
	310. UGEL CAYLLOMA	UGEL CAYLLOMA	02 de Octubre	Virtual
	311. UGEL LA JOYA	UGEL LA JOYA	02 de Octubre	Virtual
	AYACUCHO	301. EDUCACION CENTRO AYACUCHO	UGEL CANGALLO	22 de Setiembre
302. EDUCACION LUCANAS		UGEL LUCANAS	23 de Setiembre	Virtual
303. EDUCACION SARA SARA		UGEL PARINACOCAS	22 de Setiembre	Virtual
304. EDUCACION SUR PAUZA		UGEL PAUCAR DE SARASARA	23 de Setiembre	Virtual
305. EDUCACION HUANTA		UGEL HUANTA	23 - 24 de Setiembre	Virtual
307. EDUCACION VRAE LA MAR		UGEL LA MAR	23 - 24 de Setiembre	Virtual
308. EDUCACION HUAMANGA		UGEL HUAMANGA	23 - 24 de Setiembre	Virtual
309. EDUCACION SUCRE		UGEL SUCRE	23 de Setiembre	Virtual
310. EDUCACION VICTOR FAJARDO		UGEL VICTOR FAJARDO	24 de Setiembre	Virtual
311. EDUCACION VILCASHUAMAN		UGEL VILCASHUAMAN	24 de Setiembre	Virtual
312. EDUCACION HUANCASANCOS		UGEL HUANCASANCOS	24 de Setiembre	Virtual
CAJAMARCA	301. EDUCACION CHOTA	UGEL CHOTA	25 - 26 de Setiembre	Presencial
	302. EDUCACION CUTERVO	UGEL CUTERVO	25 - 26 de Setiembre	Presencial
	303. EDUCACION JAEN	UGEL JAEN	25 - 26 de Setiembre	Presencial
	304. EDUCACION SAN IGNACIO	UGEL SAN IGNACIO	25 - 26 de Setiembre	Presencial
	305. EDUCACION UGEL SANTA CRUZ	UGEL SANTA CRUZ	26 de Setiembre	Presencial
	306. EDUCACION UGEL CAJABAMBA	UGEL CAJABAMBA	29 de Setiembre	Presencial
	307. EDUCACION UGEL BAMBAMARCA	UGEL HUALGAYOC	29 de Setiembre	Presencial
	308. EDUCACION UGEL CELENDIN	UGEL CELENDIN	29 de Setiembre	Presencial
	309. EDUCACION UGEL CAJAMARCA	UGEL CAJAMARCA	29 - 30 de Setiembre	Presencial
	310. EDUCACION UGEL SAN MARCOS	UGEL SAN MARCOS	29 de Setiembre	Presencial
	311. EDUCACION UGEL CONTUMAZA	UGEL CONTUMAZA	30 de Setiembre	Presencial
312. EDUCACION UGEL SAN MIGUEL	UGEL SAN MIGUEL	30 de Setiembre	Presencial	
313. EDUCACION SAN PABLO	UGEL SAN PABLO	30 de Setiembre	Presencial	

Nota: La UPP remitirá, vía correo electrónico, a los especialistas en racionalización de cada DRE/UGEL la información referida al horario, sala de reunión y enlaces web para el desarrollo de las reuniones de trabajo en modalidad presencial o virtual, según corresponda.

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

EXPEDIENTE: UPP2025-INT-0745182 CLAVE: DA2F77

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_6VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6VDD_ConsultaDocumento.aspx)



[www.gob.pe/minedu](http://www.gob.pe/minedu)

Calle Del Comercio 193  
San Borja, Lima 41, Perú  
T: (511)615 5800





PERÚ

Ministerio de Educación

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

Región	Unidad Ejecutora	DRE/UGEL	Fecha	Modalidad
ICA	300. EDUCACION ICA	UGEL ICA	02 - 03 de Octubre	Virtual
	301. EDUCACION CHINCHA	UGEL CHINCHA	02 de Octubre	Virtual
	302. EDUCACION NASCA	UGEL NASCA	03 de Octubre	Virtual
	303. EDUCACION PISCO	UGEL PISCO	03 de Octubre	Virtual
	304. EDUCACION PALPA	UGEL PALPA	03 de Octubre	Virtual
JUNIN	301. EDUCACION TARMA	UGEL TARMA	06 de Octubre	Presencial
	302. EDUCACION SATIPO	UGEL RIO ENE-MANTARO UGEL SATIPO	06 de Octubre 07 de Octubre	Presencial Presencial
	303. EDUCACION CHANCHAMAYO	UGEL CHANCHAMAYO	07 de Octubre	Presencial
	304. EDUCACION HUANCAYO	UGEL HUANCAYO	07 - 09 de Octubre	Presencial
	305. EDUCACION CONCEPCION	UGEL CONCEPCION	07 de Octubre	Presencial
	306. EDUCACION CHUPACA	UGEL CHUPACA	07 de Octubre	Presencial
	307. EDUCACION JAUJA	UGEL JAUJA	09 de Octubre	Presencial
	308. EDUCACION YAULI - LA OROYA	UGEL YAULI	09 de Octubre	Presencial
	309. EDUCACION PROVINCIA DE JUNIN	UGEL JUNIN	09 de Octubre	Presencial
	310. EDUCACION PICHANAKI	UGEL PICHANAKI	09 de Octubre	Presencial
	311. EDUCACION PANGOA	UGEL PANGOA	09 de Octubre	Presencial
LAMBAYEQUE	300. EDUCACION CHICLAYO	UGEL CHICLAYO	03 - 06 de Octubre	Virtual
	302. EDUCACION LAMBAYEQUE	UGEL LAMBAYEQUE	03 - 06 de Octubre	Virtual
	303. EDUCACION FERREÑAFE	UGEL FERREÑAFE	06 de Octubre	Virtual
MADRE DE DIOS	300. EDUCACION MADRE DE DIOS	UGEL MANU UGEL TAHUAMANU	24 de Setiembre 24 de Setiembre	Virtual Virtual
	300. EDUCACION MOQUEGUA	UGEL TAMBOPATA UGEL SAN IGNACIO DE LOYOLA-ICHUÑA	25 de Setiembre 22 de Setiembre	Virtual Virtual
	301. EDUCACION ILO	UGEL ILO	22 de Setiembre	Virtual
MOQUEGUA	302. EDUCACION MARISCAL NIETO	UGEL MARISCAL NIETO	22 de Setiembre	Virtual
	303. EDUCACION SANCHEZ CERRO	UGEL GENERAL SANCHEZ CERRO	22 de Setiembre	Virtual
TACNA	300. EDUCACION TACNA	UGEL CANDARAVE UGEL JORGE BASADRE	22 de Setiembre 22 de Setiembre	Virtual Virtual
		UGEL TARATA	22 de Setiembre	Virtual
	301. UGEL TACNA	UGEL TACNA	22 de Setiembre	Virtual

**Nota:** La UPP remitirá, vía correo electrónico, a los especialistas en racionalización de cada DRE/UGEL la información referida al horario, sala de reunión y enlaces web para el desarrollo de las reuniones de trabajo en modalidad presencial o virtual, según corresponda.

EXPEDIENTE: UPP2025-INT-0745182 CLAVE: DA2F77

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_6VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6VDD_ConsultaDocumento.aspx)



[www.gob.pe/minedu](http://www.gob.pe/minedu)

Calle Del Comercio 193  
San Borja, Lima 41, Perú  
T: (511)615 5800





PERÚ

Ministerio de Educación

**Cronograma reuniones de trabajo por UGEL – Segundo Corte**

Región	Unidad Ejecutora	DRE/UGEL	Fecha	Modalidad	
AMAZONAS	300. EDUCACION AMAZONAS	UGEL BONGARA	10 de Octubre	Virtual	
		UGEL CHACHAPOYAS	10 de Octubre	Virtual	
		UGEL LUYA	13 de Octubre	Virtual	
		UGEL RODRIGUEZ DE MENDOZA	13 de Octubre	Virtual	
	301. EDUCACION BAGUA	UGEL UTCUBAMBA	10 - 13 de Octubre	Virtual	
		UGEL CONDORCANQUI	10 de Octubre	Virtual	
	302. EDUCACION CONDORCANQUI	UGEL INTERCULTURAL BILINGÜE CENEP	13 de Octubre	Virtual	
		UGEL INTERCULTURAL BILINGÜE RIO SANTIAGO	13 de Octubre	Virtual	
	303. EDUCACION BAGUA CAPITAL	UGEL BAGUA	10 de Octubre	Virtual	
	304. UGEL INTERCULTURAL BILINGUE Y RURAL IMAZA - BAGUA	UGEL IBIR-IMAZA	13 de Octubre	Virtual	
	APURIMAC	301. EDUCACION CHANKA	UGEL ANDAHUAYLAS	16 de Octubre	Virtual
		302. EDUCACION COTABAMBAS	UGEL COTABAMBAS	16 de Octubre	Virtual
		303. EDUCACION CHINCHEROS	UGEL CHINCHEROS	16 de Octubre	Virtual
		304. EDUCACION GRAU	UGEL GRAU	16 de Octubre	Virtual
305. EDUCACION HUANCARAMA		UGEL HUANCARAMA	17 de Octubre	Virtual	
306. EDUCACION AYMARAES		UGEL AYMARAES	17 de Octubre	Virtual	
307. EDUCACION ABANCAY		UGEL ABANCAY	17 de Octubre	Virtual	
308. EDUCACION ANTABAMBA		UGEL ANTABAMBA	16 de Octubre	Virtual	
CALLAO		300. EDUCACION CALLAO	DRE CALLAO	17 de Octubre	Virtual
		302. EDUCACION VENTANILLA	UGEL VENTANILLA	17 de Octubre	Virtual
	302. EDUCACION CANCHIS	UGEL CANCHIS	13 de Octubre	Virtual	
	303. EDUCACION QUISPICANCHIS	UGEL QUISPICANCHI	14 de Octubre	Virtual	
	304. EDUCACION LA CONVENCION	UGEL LA CONVENCION	14 de Octubre	Virtual	
	305. EDUCACION CHUMBIVILCAS	UGEL CHUMBIVILCAS	14 de Octubre	Virtual	
	306. EDUCACION PARURO	UGEL PARURO	14 de Octubre	Virtual	
	308. EDUCACION URUBAMBA	UGEL URUBAMBA	14 de Octubre	Virtual	
	CUSCO	309. EDUCACION PAUCARTAMBO	UGEL PAUCARTAMBO	14 de Octubre	Virtual
		310. EDUCACION ESPINAR	UGEL ESPINAR	15 de Octubre	Virtual
311. UGEL DE CALCA		UGEL CALCA	15 de Octubre	Virtual	
312. UGEL CUSCO		UGEL CUSCO	15 de Octubre	Virtual	
313. EDUCACION CANAS		UGEL CANAS	15 de Octubre	Virtual	
314. EDUCACION ACOMAYO		UGEL ACOMAYO	15 de Octubre	Virtual	
315. EDUCACION ANTA		UGEL ANTA	15 de Octubre	Virtual	
316 EDUCACION PICHARI-KIMBIRI LA VIRGEN		UGEL PICHARI-KIMBIRI	16 de Octubre	Virtual	
HUANCAVELICA		307. EDUCACION UGEL ANGARAES	UGEL ANGARAES	27 de Octubre	Presencial
		308. UGEL SURCUBAMBA	UGEL SURCUBAMBA	27 de Octubre	Presencial
	309. EDUCACION UGEL ACOBAMBA	UGEL ACOBAMBA	28 de Octubre	Presencial	
	310. UGEL HUANCAVELICA	UGEL HUANCAVELICA	28 - 29 de Octubre	Presencial	
	311. UGEL HUAYTARA	UGEL HUAYTARA	28 de Octubre	Presencial	
	312. UGEL TAYACAJA	UGEL TAYACAJA	28 de Octubre	Presencial	
	313. UGEL CASTROVIRREYNA	UGEL CASTROVIRREYNA	28 de Octubre	Presencial	
	314. UGEL CHURCAMP	UGEL CHURCAMP	29 de Octubre	Presencial	

**Nota:** La UPP remitirá, vía correo electrónico, a los especialistas en racionalización de cada DRE/UGEL la información referida al horario, sala de reunión y enlaces web para el desarrollo de las reuniones de trabajo en modalidad presencial o virtual, según corresponda.

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

EXPEDIENTE: UPP2025-INT-0745182 CLAVE: DA2F77

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_6VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6VDD_ConsultaDocumento.aspx)



[www.gob.pe/minedu](http://www.gob.pe/minedu)

Calle Del Comercio 193  
San Borja, Lima 41, Perú  
T: (511)615 5800





PERÚ

Ministerio de Educación

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

Región	Unidad Ejecutora	DRE/UGEL	Fecha	Modalidad
LA LIBERTAD	301. EDUCACION CHEPEN	UGEL CHEPEN	20 de Octubre	Virtual
	302. EDUCACION PACASMAYO	UGEL PACASMAYO	20 de Octubre	Virtual
	303. EDUCACION ASCOPE	UGEL ASCOPE	20 de Octubre	Virtual
	304. EDUCACION GRAN CHIMU	UGEL GRAN CHIMU	20 de Octubre	Virtual
	305. EDUCACION OTUZCO	UGEL OTUZCO	20 de Octubre	Virtual
	306. EDUCACION SANTIAGO DE CHUCO	UGEL SANTIAGO DE CHUCO	21 de Octubre	Virtual
	307. EDUCACION SANCHEZ CARRION	UGEL SANCHEZ CARRION	21 - 22 de Octubre	Virtual
	308. EDUCACION PATAZ	UGEL PATAZ	21 - 22 de Octubre	Virtual
	309. EDUCACION BOLIVAR	UGEL BOLIVAR	21 de Octubre	Virtual
	311. EDUCACION JULCAN	UGEL JULCAN	21 de Octubre	Virtual
	312. EDUCACION VIRU	UGEL VIRU	21 de Octubre	Virtual
	313. EDUCACION EL PORVENIR	UGEL 01 - EL PORVENIR	22 de Octubre	Virtual
	314. EDUCACION LA ESPERANZA	UGEL 02 - LA ESPERANZA	22 de Octubre	Virtual
	315. EDUCACION TRUJILLO NOR OESTE	UGEL 03 - TRUJILLO NOR OESTE	22 de Octubre	Virtual
	316. EDUCACION TRUJILLO SUR ESTE	UGEL 04 - TRUJILLO SUR ESTE	23 de Octubre	Virtual
	PIURA	300. EDUCACION PIURA	UGEL LA UNION	29 de Octubre
UGEL PIURA			29 - 30 de Octubre	Virtual
UGEL SECHURA			31 de Octubre	Virtual
302. EDUCACION LUCIANO CASTILLO COLONNA		UGEL TAMBOGRANDE	31 de Octubre y 03 de Noviembre	Virtual
		UGEL SULLANA	29 - 30 de Octubre	Virtual
		UGEL CHULUCANAS	29 - 30 de Octubre	Virtual
		UGEL PAITA	30 de Octubre	Virtual
		UGEL TALARA	31 de Octubre	Virtual
		UGEL MORROPON	31 de Octubre y 03 de Noviembre	Virtual
		UGEL AYABACA	31 de Octubre	Virtual
309. UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL - UGEL HUANCABAMBA	UGEL HUANCABAMBA	31 de Octubre	Virtual	
310. EDUCACION UGEL HUARMACA	UGEL HUARMACA	30 de Octubre	Virtual	
SAN MARTIN	300. EDUCACION SAN MARTIN	UGEL MOYOBAMBA	23 - 24 de Octubre	Presencial
	301. EDUCACION BAJO MAYO	UGEL EL DORADO	23 de Octubre	Presencial
		UGEL PICOTA	23 de Octubre	Presencial
		UGEL SAN MARTIN	23 de Octubre	Presencial
	302. EDUCACION HUALLAGA CENTRAL	UGEL HUALLAGA	23 de Octubre	Presencial
	303. EDUCACION ALTO HUALLAGA	UGEL MARISCAL CACERES	24 de Octubre	Presencial
	305. EDUCACION LAMAS	UGEL TOCACHE	24 de Octubre	Presencial
	306. EDUCACION RIOJA	UGEL LAMAS	24 de Octubre	Presencial
307. EDUCACION BELLAVISTA	UGEL RIOJA	24 de Octubre	Presencial	
TUMBES	301. EDUCACION BELLAVISTA	UGEL BELLAVISTA	27 de Octubre	Presencial
	301. EDUCACION UGEL TUMBES	UGEL TUMBES	27 de Octubre	Virtual
	302. EDUCACION UGEL CONTRALMIRANTE VILLAR-ZORRITOS	UGEL CONTRALMIRANTE VILLAR	27 de Octubre	Virtual
	303. EDUCACION UGEL ZARUMILLA	UGEL ZARUMILLA	27 de Octubre	Virtual

**Nota:** La UPP remitirá, vía correo electrónico, a los especialistas en racionalización de cada DRE/UGEL la información referida al horario, sala de reunión y enlaces web para el desarrollo de las reuniones de trabajo en modalidad presencial o virtual, según corresponda.

EXPEDIENTE: UPP2025-INT-0745182 CLAVE: DA2F77

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_6VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6VDD_ConsultaDocumento.aspx)



[www.gob.pe/minedu](http://www.gob.pe/minedu)

Calle Del Comercio 193  
San Borja, Lima 41, Perú  
T: (511)615 5800





PERÚ

Ministerio de Educación

Cronograma reuniones de trabajo por UGEL – Tercer Corte

Table with 5 columns: Región, Unidad Ejecutora, DRE/UGEL, Fecha, Modalidad. Rows include regions like ANCASH and LIMA METROPOLITANA with various educational units and dates.

Nota: La UPP remitirá, vía correo electrónico, a los especialistas en racionalización de cada DRE/UGEL la información referida al horario, sala de reunión y enlaces web para el desarrollo de las reuniones de trabajo en modalidad presencial o virtual, según corresponda.

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml

EXPEDIENTE: UPP2025-INT-0745182 CLAVE: DA2F77

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e\_sinadmed\_6VDD\_ConsultaDocumento.aspx



www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193 San Borja, Lima 41, Perú T: (511)615 5800





PERÚ

Ministerio de Educación

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

Región	Unidad Ejecutora	DRE/UGEL	Fecha	Modalidad
LIMA PROVINCIAS	301. EDUCACION CAÑETE	UGEL 08 CAÑETE	11 de Noviembre	Virtual
	302. EDUCACION HUAURA	UGEL 09 HUAURA	11 de Noviembre	Virtual
	303. EDUCACION HUARAL	UGEL 10 HUARAL	12 de Noviembre	Virtual
	304. EDUCACION CAJATAMBO	UGEL 11 CAJATAMBO	12 de Noviembre	Virtual
	305. EDUCACION CANTA	UGEL 12 CANTA	12 de Noviembre	Virtual
	306. EDUCACION YAUYOS	UGEL 13 YAUYOS	11 de Noviembre	Virtual
	307. EDUCACION OYON	UGEL 14 OYON	12 de Noviembre	Virtual
	308. EDUCACION HUAROCHIRI	UGEL 15 HUAROCHIRI	12 de Noviembre	Virtual
	309. EDUCACION BARRANCA	UGEL 16 BARRANCA	13 de Noviembre	Virtual
	300. EDUCACION LORETO	UGEL MAYNAS	20 - 21 de Noviembre	Virtual
LORETO	301. EDUCACION ALTO AMAZONAS	UGEL ALTO AMAZONAS-YURIMAGUAS	21 - 24 de Noviembre	Virtual
	302. EDUCACION CONTAMANA	UGEL UCAYALI-CONTAMANA	20 - 21 de Noviembre	Virtual
	303. EDUCACION MARISCAL RAMON CASTILLA	UGEL RAMON CASTILLA-CABALLOCOCHA	24 de Noviembre	Virtual
	304. EDUCACION REQUENA	UGEL REQUENA	24 de Noviembre	Virtual
	305. EDUCACION NAUTA	UGEL LORETO - NAUTA	24 - 25 de Noviembre	Virtual
	306. EDUCACION DATEM DEL MARAÑON	UGEL ALTO AMAZONAS-SAN LORENZO	24 - 25 de Noviembre	Virtual
PASCO	308. EDUCACION PUTUMAYO	UGEL PUTUMAYO	21 de Noviembre	Virtual
	301. EDUCACION OXAPAMPA	UGEL OXAPAMPA	05 de Noviembre	Virtual
	302. EDUCACION DANIEL A. CARRION	UGEL DANIEL ALCIDES CARRION	05 de Noviembre	Virtual
	303. UGEL PASCO	UGEL PASCO	05 de Noviembre	Virtual
PUNO	304. EDUCACION PUERTO BERMUDEZ	UGEL PUERTO BERMUDEZ	05 de Noviembre	Virtual
	301. EDUCACION SAN ROMAN	UGEL SAN ROMAN	13 - 14 de Noviembre	Presencial
	302. EDUCACION MELGAR	UGEL MELGAR	17 de Noviembre	Presencial
	303. EDUCACION AZANGARO	UGEL AZANGARO	13 de Noviembre	Presencial
	304. EDUCACION HUANCANE	UGEL HUANCANE	13 - 14 de Noviembre	Presencial
	305. EDUCACION PUTINA	UGEL SAN ANTONIO DE PUTINA	14 de Noviembre	Presencial
	306. EDUCACION COLLAO	UGEL EL COLLAO	17 de Noviembre	Presencial
	307. EDUCACION CHUCUITO - JULI	UGEL CHUCUITO	13 de Noviembre	Presencial
	308. EDUCACION YUNGUYO	UGEL YUNGUYO	14 de Noviembre	Presencial
	309. EDUCACION CARABAYA - MACUSANI	UGEL CARABAYA	14 de Noviembre	Presencial
	310. EDUCACION SANDIA	UGEL SANDIA	17 de Noviembre	Presencial
	311. UGEL PUNO	UGEL PUNO	17 - 18 de Noviembre	Presencial
	312. EDUCACION LAMPA	UGEL LAMPA	14 de Noviembre	Presencial
	313. EDUCACION MOHO	UGEL MOHO	17 de Noviembre	Presencial
314. EDUCACION CRUCERO	UGEL CRUCERO	17 de Noviembre	Presencial	
UCAYALI	301. EDUCACION PURUS	UGEL PURUS	10 de Noviembre	Presencial
	302. EDUCACION ATALAYA	UGEL ATALAYA	10 de Noviembre	Presencial
	303. EDUCACION CORONEL PORTILLO	UGEL CORONEL PORTILLO	11 - 12 de Noviembre	Presencial
	304. EDUCACION PADRE ABAD	UGEL PADRE ABAD	11 de Noviembre	Presencial

**Nota:** La UPP remitirá, vía correo electrónico, a los especialistas en racionalización de cada DRE/UGEL la información referida al horario, sala de reunión y enlaces web para el desarrollo de las reuniones de trabajo en modalidad presencial o virtual, según corresponda.

EXPEDIENTE: UPP2025-INT-0745182 CLAVE: DA2F77

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_6VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6VDD_ConsultaDocumento.aspx)



[www.gob.pe/minedu](http://www.gob.pe/minedu)

Calle Del Comercio 193  
San Borja, Lima 41, Perú  
T: (511)615 5800

